UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 639/2012
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

20 de julio de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Funcionaria del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en el cual solicita autorización para el llamado "Adquisición de insumos y Herramientas menores para Mantenimiento, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.
La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 477/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: Imcopar S.R.L., COINPSA, LINCOLN S.A., Emporio SA., Ferretería Internacional S.A.
El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 19/06/2012, donde presentaron sus ofertas las empresas: Ferreteria Internacional S.A. y Servi Todo de Jackeline Paniagua.
Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **FERRETERIA INTERNACIONAL SA**

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** para provisión de Insumos y herramientas menores para mantenimiento, por un monto mínimo de G. 94.534.450.- (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) y un monto máximo de G.187.748.600 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos) que será imputado al rubro **390 – OTROS BIENES DE CONSUMO**. Vigencia del contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano